

## **INFORME DEL COMISARIO DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS DEL EJERCICIO 2016**

A los Accionistas de Inectrica S.A

En cumplimiento al dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución I o. 92.1.41.00 14 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías. Referente a las obligaciones de los Comisarios. En mi calidad de Comisaria principal de Inectrica S.A. presento a ustedes mi informe) opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la Compañía. Así como el diseño la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación) presentación de tales estados financieros.

### **Responsabilidad de la Comisaria Principal**

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las norma legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones y recomendaciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales viendo la adecuada aplicación, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Imetría S.A. al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,



Verónica Sambachi